



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 241 Jesús Nazareno  
Telf 33-7447 Cel 966651155

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023

En el distrito de Jesús Nazareno, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés siendo las diez horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

### AGENDA:

1. Dictamen de la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que establece beneficios tributarios e incentiva el registro y actualización de las Declaraciones Juradas del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales - Serenazgo, hasta el año 2023 en el distrito de Jesús Nazareno.
2. Dictamen Comisión de Servicios Municipales relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la recuperación de las vías públicas ocupadas por el comercio ambulatorio, estacionario, bienes de propietarios de viviendas y conductores de establecimientos de comerciales.
3. Dictamen Comisión de Servicios Municipales relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe los grafitis, pintas y afiches en las fachadas de los predios públicos y privados del distrito de Jesús Nazareno.
4. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

### LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2023 la misma que fue remitida a los correos personales de los señores regidores para su revisión y observaciones. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2023.

### DESPACHO:

1. Informe N° 663-2023-MDJN-SGSM/SVH, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales remitiendo solicitudes de autorización para la realización de la Feria Navideña. Luego de su lectura se dispuso su devolución a la referida subgerencia para un mejor estudio y propuesta técnica.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 966651155

## INFORMES:

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: El carro recolector de residuos sólidos no está ingresando a la hora acostumbrada a la zona de Unión Huichucana generando malestar en los vecinos. Otro problema que aqueja a los pobladores de esta zona es la falta de agua, frente a lo cual están organizando realizar un plantón en la municipalidad. De otro lado, en seguridad ciudadana hay dificultades debido a la falta de repuestos y mantenimiento de los vehículos.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: Hay proliferación de construcciones informales en zonas alejadas del casco urbano consideradas de alto riesgo, frente a lo cual se coordinó con obras para realizar fiscalizaciones, sin embargo, no se pudo intervenir porque no está considerado en el RAISA y falta la habilitación urbana.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: Visito las instalaciones de serenazgo, donde se le informó que el jefe había renunciado, verifíco que el personal no tiene equipamiento o esta inoperativo, la antena de radio no funciona, sugiere que la operación de las cámaras debe ser de día y noche, para lo cual debe haber turnos. En la obra pistas y veredas de Illa Cruz no encontré al Residente, verificando que los materiales no están adecuadamente custodiados y conservados. El 28 de octubre participó en la ceremonia de juramentación de las juntas vecinales.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: En la ejecución de la obra construcción de graderías han roto un tubo, el cual lo han parchado sin cambiar la tubería rota, por lo sugiere que se haga la verificación respectiva y que la empresa demuestre que lo ha cambiado. El lunes se ha reunido en la Asociación Santa Bertha donde los vecinos piden la colocación de los conos de concreto. También se está organizando las juntas vecinales para enfrentar a la delincuencia. El sábado se constituyó a la base de serenazgo donde le hicieron llegar quejas: falta de mantenimiento de los vehículos, falta de personal, frente a lo cual se gestionó ante las empresas privadas la dotación de llantas en regular estado de conservación. Ayer se constituyó al Terminal Terrestre de Totorá donde verificó que no están haciendo entrega de la recaudación que genera los servicios higiénicos. Respecto al Asesor de Gestión precisa que de información que se le brindó solo se evidencia su informe de actividades en una hoja con lo cual se le paga.

## PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN:

1. Pide que se pague los servicios básicos del nuevo Depósito Municipal.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide que el personal nombrado ocupe sus propias plazas.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 20 747 Cel 966631136

ALFREDO ROJAS MORALES:

1. Pide apoyar a los asentamientos humanos con el saneamiento físico legal (habilitación urbana).
2. Pide se atienda los requerimientos básicos como guantes para los trabajadores de residuos sólidos.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

1. Pide información sobre las acciones adoptadas contra el servidor de la División de Planeamiento Urbano y Catastro.
2. Pide información respecto a la transferencia de definitiva del Terminal Terrestre de Totora.
3. Pide información sobre la All del Centro de Salud de Villa San Cristóbal.
4. Pide que los inspectores de tránsito estén debidamente identificados.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

1. Pide la conformación de una Comisión Investigadora para ver el caso de los futbolistas, locadores, CAS y nombrados. Pase a Orden del Día.
2. Reitera su pedido para la colocación del logo institucional en los vehículos de la municipalidad.
3. Pide información del paradero de las llantas nuevas que se encontraban en los almacenes del Terminal Terrestre de Totora.
4. Pide información de los ingresos en el rubro Recursos Directamente Recaudados.

## ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Dictamen de la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que establece beneficios tributarios e incentiva el registro y actualización de las Declaraciones Juradas del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales - Serenazgo, hasta el año 2023 en el distrito de Jesús Nazareno.

El Sub Gerente de Administración Tributaria detalla los alcances y objetivos del proyecto de ordenanza municipal.

La regidora Joly R. Huaman Pillaca recomienda que se proponga otras alternativas para mejorar la recaudación, debido a que cada año se otorga los mismos beneficios y esto no mejora los niveles de recaudación.

El regidor Yames M. Torre De La Cruz manifiesta que no debemos incentivar a que los contribuyentes paguen solo cuando hay beneficios tributarios, en otras palabras, lo que hacemos es premiar a los impuntuales. De otro lado precisa que





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Ir. Ciro Alegria 261 Jesús Nazareno  
Telf 38-7447 Cel 966651155

el beneficio propuesto es abismal y va en desmedro de los intereses de la municipalidad.

En este estado y previo a su votación los miembros del Concejo Municipal en pleno, disponen que el presente proyecto de ordenanza municipal será tratado en una sesión extraordinaria, para lo cual solicitan se les remita dicho proyecto en digital para formular recomendaciones y realizar nuevas propuestas.

2. Dictamen Comisión de Servicios Municipales relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la recuperación de las vías públicas ocupadas por el comercio ambulatorio, estacionario, bienes de propietarios de viviendas y conductores de establecimientos de comerciales.

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 0076-2023-MDJNHGA/ALE/WHLT, del 23 de junio de 2023, el Asesor Legal Externo opina para que sea sometido a Sesión de Concejo, el anteproyecto de Ordenanza Municipal que establece la Recuperación de las Vías Públicas Ocupadas por el Comercio Ambulatorio, Comercio Estacionario, Bienes de Propietarios de Viviendas y Conductores de Establecimientos Comerciales, a efecto se designe una Comisión Especial Mixta, en la que deba contar con la participación de los funcionarios involucrados en el Área de Comercio, esto es: Sub Gerencia de Servicios Municipales y otras Arcas técnicas implicadas en el tema y sea derivado a Secretaría General a efecto de que pueda someterse a conocimiento y aprobación de Sesión de Concejo. Con la Carta N° 004-2023-MDJN-R/ARM, de fecha 18 de mayo de 2023, el regidor Alfredo Rojas Morales presenta el proyecto de Ordenanza Municipal que Establece la Recuperación de la Vías Públicas Ocupadas por el Comercio Estacionario o Ambulatorio, bienes de propietarios de Viviendas y Conductores de Establecimientos Comerciales. Teniendo en cuenta que habiendo realizado la verificación de las veredas, aceras y calzada de las avenidas, jirones, calles, pasajes y áreas verdes del distrito de Jesús Nazareno vienen siendo ocupadas por el comercio ambulatorio y comercio estacionario (planchado y pintura de vehículos), propietarios de las viviendas (con desmontes o materiales excedentes de construcción y entre otros) y conductores de establecimientos comerciales (productos que expenden fuera de su establecimiento comercial ocupando la vía pública) generando obstáculo para el libre desplazamiento de peatones y tránsito de vehículos, generando riesgo de posibles accidentes, siendo necesario que en salvaguarda de la vida, integridad física y la seguridad de las personas se disponga el retiro inmediato de los mismos que ocupan la vía pública, para evitar la situación de riesgo inminente agravada por la ocupación de la vía pública con edificaciones, estacionamiento de vehículos, bienes de propietarios de la viviendas con establecimientos comerciales, comercio ambulatorio y comercio estacionario que no cuentan con la autorización municipal correspondiente cautelando así los bienes de dominio público para el tránsito peatonal y vehicular respectivo para seguridad de las personas y un mejor ornato en el distrito. Con el Dictamen N° 04-2023-MDJN-CSM, los miembros de la Comisión de Servicios Municipales por MAYORIA emite





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 241 - Jesus Nazareno  
Telf 38-7447 Cel 966631155

dictamen favorable para la aprobación del proyecto Ordenanza Municipal que establece la recuperación de las vías públicas ocupadas por el comercio ambulatorio, estacionario, bienes de propietarios de viviendas y conductores de establecimientos de comerciales.

El regidor Yames M. Torre De La Cruz manifiesta que debe tenerse cuidado para no perjudicar a los comerciantes de los puestos ambulatorios que ya trabajan dentro del casco urbano.

El regidor Alfredo Rojas Morales precisa que existe una ordenanza que regula el comercio ambulatorio y el proyecto que presento no regula ese aspecto.

La regidora Joly R. Huaman Pillaca pide que se incorpore el horario y la ordenanza municipal que regula el comercio ambulatorio (venta de desayunos).

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Dictamen N° 04-2023-MDJN-CSM, de la Comisión de Servicios Municipales, en consecuencia, apruébese el proyecto Ordenanza Municipal que establece la recuperación de las vías públicas ocupadas por el comercio ambulatorio, estacionario, bienes de propietarios de viviendas y conductores de establecimientos de comerciales. Encargándose a la Secretaria General la publicación de la ordenanza municipal aprobada conforme a Ley.

3. Dictamen Comisión de Servicios Municipales relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe los grafitis, pintas y afiches en las fachadas de los predios públicos y privados del distrito de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 0107-2023-MDJN-HGA/ALE/WHLT, del 06 de setiembre de 2023, el Asesor Legal Externo opina para que se declare procedente declare procedente la aprobación del proyecto de "Ordenanza Municipal que prohíbe los grafitis, pintas y afiches en las fachadas de los predios públicos y privados del distrito de Jesús Nazareno". Con el Informe N° 053-2023-MDJN/SGDH, de fecha 31 de julio de 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Humano remite el informe respecto al proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe los grafitis, pintas y afiches en las fachadas de los predios públicos y privados del distrito de Jesús Nazareno. Con la Carta N° 053-2023-MDJN-LWQH/REG, de fecha 12 de julio de 2023, el regidor Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman remite el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe los grafitis, pintas y afiches en las fachadas de los predios públicos y privados del distrito de Jesús Nazareno, para su aprobación y cumplimiento; cuyo objeto es la prohibición de realizar grafitis, pintas y colocación de afiches en las fachadas de los predios públicos y privados, así como en bienes de uso público, bienes de servicio público o mobiliario urbano, con la finalidad de preservar el cuidado del medio ambiente, proteger el paisaje urbano y el ornato de la ciudad. Con el Dictamen N° 03-2023-MDJN/CSM, los miembros de la Comisión de Servicios Municipales emiten dictamen favorable para la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 966681155

los grafitis, pintas y afiches en las fachadas de los predios públicos y privados del distrito de Jesús Nazareno.

El regidor Yames M. Torre De La Cruz recomienda que se incorpore la siguiente frase "Contaminación visual".

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Dictamen N° 03-2023-MDJN/CSM, de la Comisión de Servicios Municipales consecuentemente apruébese el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe los grafitis, pintas y afiches en las fachadas de los predios públicos y privados del distrito de Jesús Nazareno.

Sin más temas que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"

CÉSAR BENDEZÚ VILLENA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO

Joly R. Huamán Pillaca  
REGIDOR

Yames M. Torre De La Cruz  
Regidor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO

Lorenzo W. Quispe Huamán  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO

Alfredo Rojas Morales  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO

Mercedes Quispe Condoli  
REGIDOR